



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4356 / 22 - 23



### PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Victoria Camps destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

  
SOLESA  
Diputada  
Bloque Frentes de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4356 / 22 - 23



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Victoria Camps y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Victoria Camps ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Victoria es Filósofa, nació en España. Se doctoró en filosofía por la Universidad de Barcelona en 1975. Desde 1972 ejerce como profesora y desde 1986 como catedrática de ética y de filosofía del derecho moral y político. Entre 1990 y 1993 fue vicerrectora de dicha universidad. Es autora de una serie de ensayos filosóficos que reflejan sus principales preocupaciones y campos de actuación en cuanto que pensadora ética, que abarcan el planteamiento de la democracia y del estado del bienestar desde concepciones cercanas a la socialdemocracia. Expresa que "la búsqueda es la que mantiene la propia felicidad". Y añade que "la supervivencia material no puede ser nuestra única preocupación". Por otro lado habla del feminismo. Victoria Camps comenta que "empieza siendo una reivindicación de la izquierda,



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4356 / 22 - 23




pero se ha universalizado". Además destaca que "la palabra feminista está tomando valor de nuevo, hubo un tiempo que se perdió". Ella habla del feminismo como un valor social y universal y deja claro que "los problemas de la mujer tiene que ir a una universalización, es un problema de la sociedad y no solo problemas de la mujer". Los objetivos del feminismo político (más mujeres en el poder y reivindicar cuestiones de mujeres) son para Victoria Camps a todas luces insuficientes, por eso propone en el contexto de un feminismo democrático una presencia cualitativa de mujeres que contribuyan, a feminizar el orden establecido, produciendo con su presencia activa cambios significativos en el conjunto de la sociedad, la vida cotidiana y la vida profesional.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

  
~~SOLEA~~  
Diputada  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.